



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125-126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día miércoles seis (06) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:27 a. m., (nueve con veintisiete Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Ramiro Antonio Valladares, en relación a una inversión que realizo en una área verde de esta Ciudad de Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-****ACUERDO No. 289-2017: CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento al acuerdo No. 275-2017, emitido en acta No. 16, celebrada el 22 de agosto de 2017, mediante el cual se instruyó al Gerente Administrativo Financiero identificar fondos por el valor de L.215,000.00 (Doscientos Quince Mil Lempiras), para la celebración del día del niño hondureño, el Gerente Administrativo Financiero identifico los fondos, realizando traspaso de más y de menos de un Renglón a otro, movimiento que requiere de la aprobación de la corporación municipal **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar traspaso de más y de menos de un Renglón a otro, para la celebración del día dedicado a los niños hondureños de la siguiente manera:

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	MENOS	MAS
01-01-01-253		Servicios Técnicos y Profesionales Jurídicos	L.50,000.00	
01-07-01-322		Prendas de Vestir y Calzados	L.66,000.00	
01-09-01-124		Sueldos Empleados de Emergencia	L84,000.00	
02-01-01-322		Prendas de Vestir y Calzados	L.15,000.00	
	03-10-01-581	Subsidios a la Administración Central		L.215,000.00
Total			L.215,000.00	L.215,000.00

Crear Ficha 01-581-725 Celebración día de Niño (Compra Piñatas y confites) L.215,000.00
.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 11.40 a.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125-126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día miércoles seis (06) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:27 a. m., (nueve con veintisiete Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Ramiro Antonio Valladares, en relación a una inversión que realizo en una área verde de esta Ciudad de Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-****ACUERDO No. 290-2017: CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar traspaso de más y de menos, de un Renglón a otro de un mismo programa, para pago de encuadernados de actas que se envían a Gobernación y al Archivo Nacional detallado a continuación:

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	MENOS	MAS
01-01-01-116		Gastos de Representación dentro del País	L.3500.00	
	01-01-01-263	Imprenta y Publicaciones		L.3,500.00
		TOTAL	L.3,500.00	L.3,500.00

263 Encuadernados de Actas de Sesiones de Corporación Municipal, para ser enviadas a Gobernación y Archivo Nacional L.3,500.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 11.40 a.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125-126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día miércoles seis (06) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:27 a. m., (nueve con veintisiete Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Ramiro Antonio Valladares, en relación a una inversión que realizo en una área verde de esta Ciudad de Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 291-2017:** De la nota presentada por los vendedores ubicados en la parte de abajo del Boulevard la Democracia, frente al Cementerio General durante la celebración del Festival Internacional del Maíz, solicitando ampliación de una semana más a partir del día lunes cuatro (04) de septiembre al día lunes once (11) de septiembre de 2017, comprometiéndose a realizar el pago respectivo. La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** **a) Aprobar la prórroga solicitada por los vendedores ubicados en la parte de abajo del Boulevard la Democracia, frente al Cementerio general de esta Ciudad, hasta las 12:00 de la noche del día domingo 10 (Diez) de septiembre del presente año 2017, debiendo estar completamente desalojado y limpio el día lunes once (11) de septiembre del año en curso y de esta manera evitar un desalojo forzoso.- b) Delegar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones al Departamento de Control Tributario y al Depto. de Justicia Municipal para que procedan a realizar el cobro respectivo a los precitados vendedores, debiendo cobrar el valor de L.700.00 (Setecientos Lempiras) por los negocios grandes y L.300.00 (Trescientos Lempiras) por los negocios pequeños.- c) El valor recaudado por el cobro de los referidos puestos, deberá ser depositado en el Depto. de Control Tributario Municipal y presentar el informe respectivo a la Corporación Municipal.- d) En cuanto al pago por el servicio de energía eléctrica debe ser pagado por los referidos vendedores.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 11.40 a.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125-126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día miércoles seis (06) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:27 a. m., (nueve con veintisiete Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Ramiro Antonio Valladares, en relación a una inversión que realizo en una área verde de esta Ciudad de Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 292-2017:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares **1) Miguel Antonio Girón Aroca** con identidad No. 0704-1981-01562 y **José Sebastián Figueroa Merlo** con identidad No. 0703-1983-05006 de la Comunidad de Buena Vista, Las Mangas-**2) Sres. Melvin Geovanny Espinoza Banegas** con identidad No. 0704-1982-01107 y **Juan Francisco Suazo Castro** con identidad No. 0613-1970-00159 de la Aldea de Cuyamapa, Villa Santa **3) Yimi Leonel Colindres Fonseca** con identidad No. 0703-1991-04407 y **Prisciliano Flores Osorto** con identidad No. 0703-1993-03006 de la Comunidad de la Danta, El Maguelar.-**4) Juan Francisco Méndez Cruz** con identidad No. 0703-1990-03473 y **Olban Rodolfo Flores Ramírez** con identidad No. 0703-1994-03036 de la Comunidad de La Flores de Bethel, Villa Santa.-**5) Melvin Noe Cadenas García** con identidad No. 0703-1997-04231 y **Junior Elías Paz Ordoñez** con identidad No. 0703-1988-02146 de la Comunidad de Villa Nueva No.5, El Águila.- **6) Orlin Odilio Diaz Ramos** con identidad No. 0703-1990-02003 de la Comunidad El Nogal Villa Santa.- **7) Sres. Yelson Geovanni Martínez Alvarenga** con identidad No. 0703-1991-00432 y **Geizen Nahún Licono Valerio** con identidad No. 0703-1992-03971 de la Comunidad de Altos de Escupa.-**8).- Sres. Santos Ismael Jiménez González** con identidad No. 0704-1994-01237 y **Ramón Enrique Salinas González** con identidad No. 0704-1985-00438 de la Comunidad de Agua Fría Santa María.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 11.40 a.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.




Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125-126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día miércoles seis (06) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:27 a. m., (nueve con veintisiete Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Ramiro Antonio Valladares, en relación a una inversión que realizo en una área verde de esta Ciudad de Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO NO. 293-2017: CONSIDERANDO: Que en acta No. 14**, celebrada el 25 de julio del presente año la Sra. Norma Amparo Cálix, mediante nota solicito una caseta o un local ubicado en las afueras del Hospital Gabriela Alvarado, mismo que esta contiguo a la Funeraria, comprometiéndose en caso que se le asignara dicho local, a pagar la deuda que la arrendataria anterior tiene sobre dicho cubículo, sobre lo cual la corporación municipal resolvió, solicitar a la Jefa del Depto. de Control Tributario Ing. Yorlin Mabel Flores, presentara informe detallado sobre la situación económica del local.- **CONSIDERANDO:** Que la Ing. Yorlin Mabel Flores Jefa del Depto. de Control Tributario informo que el cubículo solicitado por la Sra. Norma Amparo Calix está a nombre de la Sra. Betti Noemí Duron Núñez con RTM-DURON-60, quien tienen un plan de pago por el valor de L.40,757.81 (Cuarenta Mil Setecientos Cincuenta y Siete Lempiras con 81/100) .- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Delegar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones a la Jefa del Depto. de Control Tributario Ing. Yorlin Mabel Flores adjudicarle a la Señora Norma Amparo Calix el cubículo ubicado en las Afueras del Hospital Regional Gabriela Alvarado, quien se hará cargo de la deuda que mantiene dicho local por el valor de L.40,757.81 (Cuarenta Mil Setecientos Cincuenta y Siete Lempiras con 81/100, y que actualmente se encuentra a nombre de la Sra. Betti Noemi Duron Núñez con RTM-DURON-60, debiendo firmar el plan de pagos respectivo. -14.-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 11.40 a.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

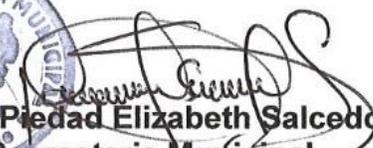
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 125-126 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día miércoles seis (06) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:27 a. m., (nueve con veintisiete Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Ramiro Antonio Valladares, en relación a una inversión que realizo en una área verde de esta Ciudad de Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO NO. 294-2017: CONSIDERANDO: Que en acta No. 16**, celebrada el 22 de agosto del presente año el Sr. Mario Ricardo Torres Martínez, mediante nota solicito a la corporación municipal el predio que se encuentra en las afueras del Hospital Gabriela Alvarado, contiguo a la Funeraria Los Ángeles y que pertenece actualmente a la Sra. Fany García, local que por los momentos esta clausurado por tener deuda de muchos años con la Municipalidad, comprometiéndose el Sr. Torres a pagar la deuda antes de terminar la presente gestión municipal y poner en marcha un negocio en dicho local, sobre lo cual la Corporación Municipal resolvió Solicitarle a la Ing. Yorlin Mabel Flores, Jefe del Depto. de Control Tributario, un informe sobre la deuda que tiene dicho local.- **CONSIDERANDO:** Que la Ing. Yorlin Mabel Flores Jefa del Depto. de Control Tributario informo que el cubículo solicitado por el Sr. Mario Ricardo torres está a nombre de la Sra. Fanny García y tienen una deuda de L.38,000.00 (treinta y ocho mil lempiras) .- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Delegar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones a la Jefa del Depto. de Control Tributario Ing. Yorlin Mabel Flores adjudicarle al **SR. MARIO RICARDO TORRES MARTINEZ** el cubículo ubicado en las Afueras del Hospital Regional Gabriela Alvarado, contiguo a Funeraria Los Ángeles, quien se hará cargo de la deuda que mantiene dicho local por el valor de L.38,000.00 (Treinta y Ocho Mil Lempiras) y que actualmente se encuentra a nombre de la Sra. Fany García, debiendo firmar el plan de pagos respectivo.-**14.- CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 11.40 a.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125-126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día miércoles seis (06) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:27 a. m., (nueve con veintisiete Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Ramiro Antonio Valladares, en relación a una inversión que realizo en una área verde de esta Ciudad de Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO NO. 295-2017:** En relación a las quejas emitidas por los Regidores Municipales, relativo al pago de las personas que están trabajando en la ejecución del proyecto FOCAL, manifestando que no se les ha hecho efectivo el pago.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** a) Delegar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones a quien corresponda para que proceda a hacerles efectivo el pago a las personas que están trabajando en el proyecto FOCAL en las diferentes zonas coordinadas por los Regidores Municipales y el Alcalde Municipal, b) Los Regidores Municipales y Alcalde Municipal identificaran los fondos que no están presupuestados, para el pago de la finalización del proyecto.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 11.40 a.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 125-126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día miércoles seis (06) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:27 a. m., (nueve con veintisiete Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Ramiro Antonio Valladares, en relación a una inversión que realizo en una área verde de esta Ciudad de Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO NO. 296-2017: CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. No. 151-2017, emitido en acta No. 10, celebrada en sesión de corporación Municipal el día martes 30 de mayo de 2017, la corporación municipal acordó dejar sin valor y efecto el acuerdo No. 141-2016, emitido en acta No. 08, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal, el día martes 26 de abril del año 2016, inscrita en el libro de actas que lleva esta Alcaldía Municipal tomo 117-2016 y aprobar que los fondos provenientes de las actividades de FESTIMA 2016, que se encuentran en la cuenta construcción Sala Hemodiálisis/ Alcaldía Municipal de Danlí, en el Banco de Desarrollo Honduras BANRURAL, fueran destinados para ayudar a los pacientes renales del Municipio de Danlí, para los gastos de transporte en que incurren al viajar a la ciudad de Tegucigalpa a realizarse el tratamiento de hemodiálisis y para la compra de medicamentos ayudas que serán reguladas por el uso de un Reglamento el cual ya está aprobado por la corporación Municipal.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar Ampliación de Ingresos y Egresos por deposito recibido en la cuenta 05-003010014883 de BANRURAL PROYECTO CONSTRUCCION SALA DE HEMODIALISIS con fondos donados por FESTIMA 2016-2017, detallados a continuación:**

INGRESOS	FONDO	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
27099	13		Herencias Legados y Donaciones	L.400,000.00	
	13	03-02-01-514	Ayudas Sociales a personas		L.400,000.00
				L.400,000.00	L.400,000.00

Renglón 03-02-01-514 Ayudas Sociales a Personas L.400,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.-

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 11.40 a.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 125-126 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día miércoles seis (06) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:27 a. m., (nueve con veintisiete Minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Ramiro Antonio Valladares, en relación a una inversión que realizo en una área verde de esta Ciudad de Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO NO. 297-2017:** En relación a la nota presentada por la Sra. Juana del Carmen Sánchez presidenta de Patronato de la comunidad El Higuerito y Dina Maricela Andino Presidenta del Patronato de la Comunidad de la Jaguita Zona Villa Santa se le busque solución a un problema con el proyecto de electrificación ya que está aprobado para tres comunidades la Jaguita, Barrio El Higuerito y Barrio Las Flores Villa Santa y el Barrio las Flores no ha presentado documentación y ya tienen mucho tiempo de esperar por lo que solicitan que se saque del proyecto al Barrio las flores en vista que no quieren colaborar, dicha solicitud la hacen con el visto bueno del Coordinador de la Zona de Villa Santa Ing. Henry Antonio Valladares.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto Zona Villa Santa Coordinada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares de la siguiente manera:1) **Afectar la ficha 01-481-250** Electrificación Jaguitas, El Higuerito, Barrio Las Flores L.100,000.00 2)**Crear Ficha 01-481-726** Electrificación Las Jaguitas y El Higuerito L.100,000.00 3) **Realizar la Siguiete Transferencia: De: 06-01-01-481** Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L.100,000.00 **A: 06-01-01-481** Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L.100,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 11.40 a.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 299-2017:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar traspaso de más y menos de un Renglón a otro de un mismo Programa detallado a continuación.

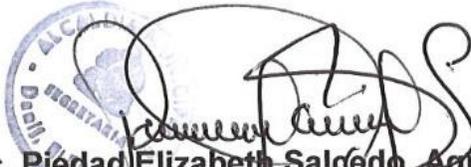
DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	MENOS	MAS
01-01-01-116		GASTOS DE REPRESENTACION DENTRO DEL PAIS	1,500.00	
01-01-01-299		OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	50,028.75	
01-03-01-343		LLANTAS Y NEUMATICOS	8,000.00	
01-01-01-396		REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,000.00	
02-04-01-364		HERRAMIENTAS MENORES	2,530.50	
03-01-01-513		BECAS	7,500.00	
06-02-01-224		ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	80,000.00	
	01-01-01-272	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		12,468.75
	01-03-01-211	ENERGIA ELECTRICA		30,000.00
	01-01-01-291	CEREMONIAL Y PROTOCOLO		30,000.00
	01-01-01-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		19,500.00
	02-05-01-115	COMPLEMENTOS VACACIONES		2,530.50
	03-02-01-514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		7,500.00
	06-02-01-211	ENERGIA ELECTRICA		80,000.00
		TOTALES	L.181,999.25	L.181,999.25

272	VIATICOS PARA AUDITOR MUNICIPAL FERNANDO ENRIQUE MENDEZ	12,468.75
211	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	110,000.00
291	CEREMONAL Y PROTOCOLO	30,000.00
356	COMBUSTIBLE EJECUTIVA	19,500.00
115	COMPLEMENTO VACACIONES	2,530.50

514	AYUDA FIUNE BRE ESPOSO DE BLANCA ONDINA ALVARADO	7,500.00
	TOTAL	L.169,530.50

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-
No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 300-2017:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar los siguientes cambios de proyecto:

AFECTAR	01-466-112	PAVIMENTACION CALLES	DE	BARRIO BUENOS AIRES	500,000.00	
AFECTAR	01-466-113	PAVIMENTACION CALLES	DE	BARRIO LAS FLORES, DANLI	300,000.00	
AFECTAR	01-467-128	REMODELACION EL AMOR	PARQUE	BARRIO EL CARMELO DANLI	139,500.00	
AGECTAR	01-469-141	ACTUALIZACION CATASTRAL	BASE	TODO EL MUNICIPIO	190,000.00	
AFECTAR	01-461-636-	ARREGLO DE ESCUELA JOSE REYES	TECHO TRINIDAD	COL. COFRADIA	20,000.00	
AFECTAR	01-575-506	ACTUALIZACION CATASTRAL	BASE	TODO EL MUNICIPIO	15,000.00	
AMPLIAR	01-466-106	REPARACION DE TIERRA URBANAS	CALLES	CIUDAD		377,000.00
AMPLIAR	01-479-207	PROYECTO FOCAL		CIUDAD		290,290.00
AMPLIAR	01-575-142	PROYECTO FOCAL		CIUDAD		159,500.00
CREAR	01-413-727	COMPRA DE TERRENO		CERRO COLORADO		60,000.00
CREAR	01-475-728	MEJORAMIENTO DE CALLES		LA PEINETA		25,000.00

AMPLIAR	01-481-649	ELECTRIFICACION	SANTA RITA		40,000.00
CREAR	01-467-729	CONSTRUCCION CANCHA II ETAPA C.E.B MARTHA IRIAS	BARRIO EL QUIQUISQUE		50,000.00
AMPLIAR	01-481-380	APOYO PROYECTOS DE Electrificación rurales	TODO ELMUNICIPIO		31,710.00
CREAR	01-581-730	APOORTE PATRONATO	QUEBRADA LARGA		50,000.00
CREAR	01-581-731	APOORTE A PATRONATO	LA PALMILLA		27,000.00
CREAR	01-581-732	APOORTE A PATRONATO	LAS MINAS		27,000.00
CREAR	01-581-733	APOORTE A PATRONATO	SANTA ELENA		27,000.00
		TOTALES		L.1164,500.00	L.1164,500.00

DE	06-01-01-461	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS	L.	20,000.00	
DE	06-01-01-466	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y REPARACION DE CALLES Y PUENTES	L.	800,000.00	
DE	06-01-01-467	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A OBRAS PARQUES	L.	139,500.00	
DE	06-01-01-469	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A OBRAS VARIAS	L.	190,000.00	
DE	05-01-01-575	SUBSIDIOS A EMPRESAS PRIVADAS		15,000.00	
		TOTAL	L.	1,164,500.00	
A	06-01-01-413	ADQUISCION DE TERRENOS PARA OBRAS VARIAS			60,000.00
A	06-01-01-466	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y REPARACION DE CALLES Y PUENTES			377,000.0
A	06-01-01-467	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A PARQUES Y LUGARES DE RECREO			50,000.00
A	06-01-01-475	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y REPARACION DE CARRETERAS Y PUENTES			25,000.00
A	06-01-01-479	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A OBRAS VARIAS			290,290.0
A	06-01-01-481	CONST. ADIC. Y MEJORAS LINEAS DE TRANSICION ENERGIA ELECTRICA			71,710.00
A	05-01-01-575	SUBSDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL			159,500.0
	06-01-01-581	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL			131,000.0
		TOTAL			1,164,500

L PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.- 6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 301-2017:La Corporación Municipal en uso de las facultades que ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar ampliación de Ingresos y Egresos por deposito recibido a través de Banco de los Trabajadores 111-02-0001950 por la cantidad de L.350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Lempiras) de fecha 27 de julio de 2017, para al Programa y Funcionamiento de los Centros de Cuidados para el Adulto Mayor según convenio No. 130, detallado a continuación:**

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
25003		Otras transferencias	L.350,000.00	
	06-01-01-581	Transferencia a la Administración Central		L.350,000.00
			L.350,000.00	L.350,000.00

AMPLIAR 01-581-525 PROYECTO DECADAS DE ORO L.350,000.00
EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-
 No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


 Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
 Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 302-2017:** Referente a la nota presentada por el Lic. Josué Rodríguez Gerente de FESTIMA 2017, informando que el día 30 de agosto del presente año se efectuó el deposito del cheque Numero 64835 de cuenta 01-101-003957965, perteneciente a Corporación DINANT por el valor de L.3,000.00 (Tres Mil Lempiras) en la Cuenta Bancaria 05003010011853 de BANRURAL la cual corresponde a la Municipalidad de Danlí.- Este depósito surge como ingreso por concesión de espacio físico efectuado el día 26 de agosto a dicha empresa para que realizara actividades de promoción de marca, solicitamos muy respetuosamente que el valor del cheque antes mencionado se transfiera a la cuenta 111020002315 de Banco de los Trabajadores perteneciente a Municipalidad de Danlí/FESTIMA.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que ley le confiere; **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Jamileth Castellanos, trasladar la cantidad de L.3000.00 (Tres Mil Lempiras), depositados en la cuenta Municipal No. 05003010011853 aperturada en BANRURAL, a la cuenta No. 111020002315 de Banco de los Trabajadores a nombre de **MUNICIPALIDAD DE DANLÍ/FESTIMA**, valor perteneciente a FESTIMA 2017, por concepto de Patrocinio de concesión de espacio físico a la empresa **CORPORACION DINANT** para realizar actividades de promoción de marca.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 303-2017: La Corporación Municipal en uso de las facultades que ley le confiere; **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA: Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: 1)** Sres. Juan Francisco Rodríguez González con identidad No. 0703-1977-01857, Luis Vallecillo y Henry Vallecillo de la Comunidad de Quebrada Arriba El Chaparral, **2)** Sres. Santos Geovani Flores Cruz con identidad No. 0703-1974-02652 y Joel Ramón Flores Cruz con identidad No. 0703-1981-06424 de la Comunidad de La Batea.- **3)** Sres. Ever Isaul Gaitán Moncada con identidad No. 0703-1982-04974 y Gustavo Adolfo Gaitán con identidad No. 0703-1976-00300 de la Comunidad de El Piñonal.-**4)**Sres. Santos Teodoro Martínez con identidad No. 0704-1958-00535, Carlos Ismael Zúniga Pérez con identidad No. 0703-1975-03068 y Oscar Omar Amaya Izaguirre con identidad No. 0703-1977-01330 de la Comunidad de El Benque Jamastran.-**5)** Sres. José Fabián Ávila Barrientos con identidad No. 0816-1984-00282 y Santos Alberto Reyes Padilla con identidad No. 0714-1973-00016 de la Comunidad de Los Pinos Villa Santa.-**6)** Sres. Savier Josué Ortiz Herrera con identidad No. 0703-1997-00205 e Ivan Smith Ortiz Meraz con identidad No. 0703-1986-05078 de la Comunidad de Zonaguera Villa Santa.- **7)** Sres. Selvin Omar Andino Palada con identidad No. 0703-1987-05847 y José Edgardo Cruz Sierra con identidad No. 0703-1997-01939 de la Comunidad de Los Trozos No. 2. Villa Santa. **8)** Sr.Orlando Antonio Cocas con identidad No. 0703-1972-02597 de la Comunidad de San Lorenzo Jamastran **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

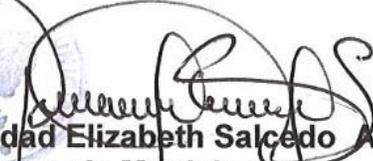
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 304-2017:** En relación a la Nota presentada por los Sres. Santos Hipólito Mendoza y Jarbin Roney Rodríguez Presidente y Secretario del Patronato de la Comunidad de Buenos Aires. El Porvenir, solicitando cambio de proyecto de Construcción de Aula en el C.E. B. de dicha Comunidad L.50,000.00, a Proyecto Electrificación Compra de Transformador de 15 KB, dicho cambio lo solicitan en vista que los fondos son insuficientes para realizar la construcción del aula.- **La Corporación Municipal en uso de las facultades que ley le confiere; POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Porvenir Coordinada por el Regidor Municipal Mauricio Ramírez Martínez de la siguiente manera: **1) Afectar Ficha 01-461-023** Construcción Aula Escolar Buenos Aires No. 2 L.50,000.00.- **2) Crear Ficha 01-481-734** Proyecto Electrificación (compra de un Transformador de 15 KB Comunidad Buenos Aires No. 2 L.50,000.00.-**3)Realizar la Siguiente Transferencia De: 03-01-01-461** Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios L.50,000.00 **A: 06-01-01-481** Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L.50,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 305-2017:**En Relación a la nota presenta por el Sr. Lenín Danery Martínez en su condición de presidente del Patronato de la Aldea El Guano solicitando cambio de proyecto Construcción Caja Puente Primera Etapa Comunidad de Nogales, L.60,000.00 a Construcción cerca Perimetral Escuela Mery Flakes de Flores, Comunidad de Nogales, El Guano L.60,000.00.- **La Corporación Municipal en uso de las facultades que ley le confiere; POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Villa Santa Coordinada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares de la siguiente manera: **1) Afectar Ficha 01-475-176** Construcción Caja Puente Primera Etapa Comunidad de Nogales, El Guano L.60,000.00.- **2) Crear Ficha 01-461-735** Construcción cerca Perimetral Escuela Mery Flakes de Flores, Comunidad de Nogales, El Guano L.60,000.00.-**3)Realizar la Siguiete Transferencia De: 06-01-01-475** Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.60,000.00 **A: 06-01-01-461** Construcción Adiciones y Mejoras de edificios L.60,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 306-2017:**De la nota presentada por el Presidente del Patronato de la comunidad de San Marcos Abajo, solicitando apoyo para Aporte a Patronato para pago de una maestra para la Escuela Pompilio Ortega de la referida Comunidad, por tres meses a partir del mes de septiembre a noviembre de 2017.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que ley le confiere; **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Altiplano Coordinada por el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera: **1) Afectar Ficha 01-582-691 Arte Cultura y Deportes El Municipio L.15,000.00.- 2) Crear Ficha 01-581-736 Aporte a Patronato Escuela Pompilio Ortega Comunidad de San Marcos L.15,000.00 (tres meses octubre, Noviembre y diciembre 2017).-3)Realizar la Siguiete Transferencia De: 06- 01-01-582 Subsidios a Organizados Descentralizados no Empresariales L.15,000.00 A: 06-01-01-581 Transferencias al Gobierno Central L.15,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 307-2017:**En relación a la nota presentada por los Sres. Gustavo Flores y Espinal Presidente y Secretario del Patronato de la Aldea de el Piñonal, Jamastran, respectivamente, solicitando cambio de Compra de Terreno para Construcción de Centro Comunal Aldea El Piñonal L.50,000.00 a Proyecto Electrificación C.E. B. Francisco Morazan (Anexo) Aldea El Piñonal L.50,000.00.- **La Corporación Municipal en uso de las facultades que ley le confiere; POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Jutiapa Coordinada por el Regidor Municipal Pedro Enrique Murillo Elvir de la siguiente manera: **1) Afectar Ficha 01-413-002** Compra de Terreno para Centro Comunal Comunidad de El Piñonal L.50,000.00.- **2) Crear Ficha 01-481-738** Electrificación C.E. B. (Anexo) Francisco Morazán El Piñonal L. 50,000.00 **.-3)Realizar la Siguiete Transferencia De: 06- 01-01-413** Adquisición de Terrenos para obras varias L.50,000.00 **A: 06-01-01-481** Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición **L.50,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.- **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis**, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 308-2017:**Referente a la nota presentada por el Sr. Franklin Gustavo Torres en su condición de Presidente del Patronato de la Comunidad de El Maguelar, solicitando cambio de proyecto de Techado Centro Comunal Comunidad de El Maguelar a Techado Anexo C.E.B. José Trinidad Reyes ya que se encuentra en malas condiciones y es prioridad necesaria para dicha comunidad.- **La Corporación Municipal en uso de las facultades que ley le confiere; POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Jutiapa Coordinada por el Regidor Municipal Pedro Enrique Murillo Elvir de la siguiente manera: **1) Afectar Ficha 01-461-020** Techado Centro Comunal, Comunidad El Maguelar L.30,000.00 - **2) Crear Ficha 01-461-737** Techado Anexo C.E.B. José Trinidad Reyes, El Maguelar L.30,000.00 .-**3)Realizar la Siguiete Transferencia De: 06- 01-01-461** Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios L.30,000.00 **A: 06-01-01-461** Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios L.30,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 309-2017: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: a) La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar nueve (9) solicitudes para apertura de negocios detallados a continuación:**

<u>NOMBRE</u>	<u>RUBRO DEL NEGOCIO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1.- Jimmy Antonio Hernández y Ángel Eduardo Guerrero Martínez	Bloquera	Col. Apaguiz
2.-Avimilex Gómez Cárcamo	Pulpería	Col. Bella Vista
3.-Cinthia Indira Aguilar Orellana	Vta. Ropa/zapatos usados	Bo. El Centro
4.-Dilcia Benicia Rodríguez	Lavandería y Dry Clean	Bo. El Carmelo
5.-Keylin Jamali Sosa Moncada	Mini Pulpería	Col. Cofradía
6.-Leonardo Rafael Durón Guillen	Restaurante	Bo. Abajo
7.-Maicol Jonathan Reyes Castro	Vta. Ropa/Zapatos	Bo. Abajo
9.-Valeria María Salgado Vásquez	Cafetería	Bo. Tierra
10.- Carlos Eduardo Dobaldo Suares	Venta de Golosinas	Estadio Marcelo Tinoco
11.- Bayron Misael Martínez Vallecillo	Agrocomercial	Col. Las Brisas
12.-Delia Margarita Sosa Barahona	Venta de ropa	Bo. Abajo
13.-Gladys Leticia Hernández Oliveros	Varietades	Estadio Marcelo Tinoco
14.- Juan Jorge Casco Alvarez	Venta Rora	Estadio Marcelo Tinoco
15.-Nelson Geovanny Morazán Ramírez	Varietades	Estadio Marcelo Tinoco
16.- Nelson Yovany Romero Chicas	Varietades	Estadio Marcelo Tinoco
17.- Marvin Yovanni Rodríguez	Varietades	Col. Bella Vista
18.-Mario Orlando Talavera Iglesias	Pulpería	Col. Nueva Esperanza
19.- Oscar Rene Gonzalez López	Venta de Comida	Bo. Tierra Blanca
20.- Sindy Pola Cruz Espinal	Varietades	Estadio Marcelo Tinoco
21.- Gladys Raquel Robelo Coto	Varietades	Estadio Marcelo Tinoco
22.-Cesar Armando Ferrera Ardon	Fabricación Puros	Col. Rodas Alvarado
23.-Candida Rosa Sevilla	Barbería	Estadio Marcelo

24.-Ramiro Adalid Chacón Calderón

Distribuidora de Abarroteria
En General.

Tinoco
Bo. Carmelo Abajo

25.-Jaime Nery Díaz Castellanos

Agencia de Publicidad

Col. Bella Vista

26.-Irrael Antonio Duarte Bran

Taller de Torno

Bo. Abajo

b) Denegar la Solicitud para apertura de negocio de una Carnicería en la comunidad de Matazano Jamastran a nombre de la Sra. Yoselyn Marily Espinal Sosa con identidad No. 0601-1995-03588.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 126 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:20 a. m., (nueve con veinte Minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Los Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis, sobre denegación de permiso de operación para negocio de máquinas tragamonedas.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 310-2017:**Respecto a la nota presentada por el Sr. Juan Carlos Vega solicitando autorización mediante permiso para operar juegos permitidos por la ley como ser dados de colores, ruletas, cartas, daditos rojo y negro, bingo.- se solicita a la vez la autorización para coordinar la distribución y venta de los puestos comerciales de temporada para la feria de enero dos mil dieciocho, dicha autorización la solicita a partir del primero **(1) de enero al cuatro (4) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), para lo cual ofrece la cantidad de CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS (Lps. 120,000.00)** en concepto de pago de permiso de operación, y para poder coordinar y distribuir la venta de los locales comerciales destinados para la venta de mercaderías, casetas de comida y bebida, etc, que funcionaran es a partir del **día viernes doce (12) de enero al domingo veintiocho (28) de enero del año dos mil dieciocho (2018)**, para lo cual ofrece la cantidad de SETENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 70,000.00), que ingresaran a la Tesorería Municipal.- **AL RESPECTO.-**La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **POR MAYORIA, ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Instruir al Abogado Luis Rene Saucedo, Director del Departamento Municipal de Justicia, otorgar legal permiso al Sr. Juan Carlos Vega, con número de identidad 0703-1978-01508 originario de este Municipio, para operar los juegos permitidos por la ley dados de colores, ruletas, cartas, daditos rojo y negro, bingo, a partir **del primero (1) de enero al cuatro (4) de febrero del año dos mil dieciocho (2018)**, mismos que se ubicaran en el predio que tradicionalmente ocupan los juegos mecánicos, en la parte de atrás del mercado Xalli, para lo cual realizara un pago por el valor **de L.120,000.00 (Ciento Veinte Mil Lempiras)**, b)**Otorgar Permiso** al precitado Sr. Juan Carlos Vega, para la venta de predios para la ubicación de locales de achinería, ropa, bebidas, comida y otros, a partir del **12 de enero al 28 de enero del 2018**, para lo cual deberá efectuar un pago por el valor de **L.70,000.00 (Setenta Mil Lempiras).**- c) **CON EL ENTENDIDO que**

los locales comerciales para venta de comidas y bebidas deben instalarse en el lugar donde funcionarían los Juegos Permitidos por la ley, y los locales comerciales para venta de ropa deberán instalarse en el Boulevard la Democracia, desde la esquina del parque lo nuestro hasta la esquina antes de iniciar el cementerio General de esta Ciudad de Danlí, debiendo respetar la fecha antes descrita a partir del **12 al 28 de enero de 2018.- e)** Previo a otorgar el respectivo permiso el Sr. Juan Carlos Vega debe efectuar los pagos antes descritos en el Departamento de Control Tributario.-**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 5:10 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal